



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: ALBA NELLY LADINO NOVOA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSELÍN MÉNDEZ ACOSTA
RADICACIÓN: 2017-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de noviembre del 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso, para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 69, por medio del cual informó la inasistencia de las partes a la toma de la muestra de la prueba de ADN, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses el día 8 de octubre de 2018, procede el Despacho a disponer lo siguiente:

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Regional Oriente, indicando que según manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, se tiene conocimiento de la inasistencia de las partes a la práctica de la prueba señalada para el día 8 de octubre de la presente anualidad, por tanto, de no haberse practicado la prueba de ADN requerida, se solicita se fije nueva fecha y hora para la toma y procedimiento de la muestra para los señores JOSÉ JAIDER LADINO NOVOA, ALBA NELLY LADINO NOVOA, CLARA MÉNDEZ ACOSTA, MARLENY MÉNDEZ ACOSTA y JULIÁN MÉNDEZ ACOSTA. Solicitando además que la nueva fecha que se fije sea comunicada a este Despacho con buen tiempo de antelación, con el fin de comunicarles a los interesados.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u>
del <u>30 NOV 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria